

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/00646 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras e impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobados inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-417 en fecha 16.01.2025, de los padrones matrícula de los contribuyentes de los siguientes tributos locales:

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras del ejercicio 2025.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2025.

Quedan expuestos al público para su examen en la Unidad Tributaria municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto

Contra la aplicación y efectividad de estos tributos podrá formularse ante esta Alcaldía, recurso de Reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril, previo al Contencioso-Administrativa por plazo de un mes a contar desde la exposición pública de los mismos, a tenor del art. 14. Del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alfafar, 17 de enero de 2025.—La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.